



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2024/370

Fecha: 15/03/2024

Nº Expediente: 2023/9592

Asunto: 2023 BOLSA TECNICO EPE. GENERICO.

Referente a: LISTADO BAREMACIÓN DEFINITIVA PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO/A EPE PARA EL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO

DECRETO REFERENTE A:	LISTADO BAREMACIÓN DEFINITIVA PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO/A EPE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
-----------------------------	---

Resultando que mediante acuerdo de JGL de fecha 28/12/2023, punto número 3, se aprueban las bases que han de regir el procedimiento para la contratación de un/a TÉCNICO/A EPE y la creación de una bolsa de para la ejecución del programa de EXPERIENCIAS PROFESIONALES para el Excmo. Ayuntamiento de Álora, (Help 2023/9592).

Resultando que la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 16 de enero de 2024, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indican las solicitudes presentadas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se procede a publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el procedimiento dando un plazo para la presentación de alegaciones de **5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Resultando decreto 151/2024 de 6 de febrero donde se aprueba el "LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO/A EPE EJECUCIÓN PROGRAMA EPES"

Visto informe de la encargada del registro general de entradas del Excmo. Ayuntamiento de Álora donde se indica que en el plazo establecido para ellos se han presentado las siguientes subsanaciones:

FECHA REGISTRO	Nº ENTRADA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
09-02-24	REGAGE24e00010449837	PEREZ OLVEIRA ISABEL MARIA	25****49K
11-02-24	REGAGE24e00010763123	PAZ VALDES MARIA JOSE	33****25V
07-02-24	REGAGE24e00009695572	CLAVERO ALCAZAR MARIA CRUZ	25****33P

Hash: 9bcc4c53542de4fed13db1f360f884cea20ad6dad0270c652943b80866da8962c59a1963f0f6d97cb1cdf061d1649e34177e776acf61c5de6347abc40ed06919cf | P.ÁG. 1 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f1212011264b446e600c091ab671b1b3eec3fd68a1d57f02f85ea058547af6d4d901c5aff99902d39c2d8b342976493b6bf5335e90b47aaa80cce26a755ea



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

15/03/2024 11:27:54 CET

CÓDIGO CSV

651c4c8c0c5041806e26b3a8184cd4ae0d7b8df1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

15/03/2024 11:29:32 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

93087efa70660b963532595c21893565ad8c58b1



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

08-02-24	REGAGE24e00010053668	MORENO OLIVARES ROSARIO	74****81F
12-02-24	REGAGE24e00010925116	GUTIERREZ GARCIA MARIA DEL MAR	76****01M
12-02-24	REGAGE24e00010909364	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA BELLA	44****93N
16/02/2024 (FUERA DE PLAZO)	REGAGE24e00012183639	SÁNCHEZ BRAVO MARÍA DEL PILAR	08****09W

Visto decreto 275/2024 de 1 de marzo de aprobación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas del proceso para la contratación de un/a técnico/a EPE para la ejecución del programa de Experiencias Profesionales para el Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Reunido el tribunal de valoración y valoradas las solicitudes admitidas por el mismo en sesión celebrada el 5 de marzo de 2024, conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras que rigen el procedimiento, por unanimidad de los miembros, el tribunal de valoración, acuerda el listado de aspirantes admitidos/as por orden de prelación con indicación de la puntuación obtenida, por cada uno de ellos.

Resultando decreto 308/2024 de fecha 7 de Marzo de 2024 donde se aprueba la lista de baremación provisional de aspirantes admitidos en el procedimiento, la cual se publica en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Álora y en la web municipal (Sede Electrónica) dando un plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del mismo para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Una vez terminado el plazo para la presentación de alegaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas, donde se indica que se no se ha presentado ninguna alegación

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente baremación definitiva de las solicitudes definitivamente admitidas en el proceso para la contratación de un/a técnico/a EPE para la ejecución del programa de Experiencias Profesionales para el Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora siendo las que a continuación se relacionan:

Hash: 9bcc4c3542de4fed13db1f360f684cea20ad6dd0270c652943b80866da8962c59a1963f06d97cb1cdf06df1649e34177e776acf61c5de6347abcc40ed06919cf | P.ÁG. 2 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f1212011264b446e600c091ab671b1b3eec3fd68a1d57f02f85ea058547af6d4d901c5aff99902d39c2d3b342976493b3e3f5335a90b47aaa80cce26a755ea



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

15/03/2024 11:27:54 CET

CÓDIGO CSV

651c4c8c0c5041806e26b3a8184cd4ae0d7b8df1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

15/03/2024 11:29:32 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

93087efa70660b963532595c21893565ad8c58b1



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL BAREMACIÓN
LOPEZ LUQUE YOLANDA	25****23Q	95,8707	3,5000	99,3707
GONZALEZ DE LARA DOBLADO PATRICIA	74****89X	18,2817	8,8500	27,1317
CALDERON GARCIA ANA	74****37R	23,3100	1,7000	25,0100
SANCHEZ REBOLLO REMEDIO ROCIO	25****54A	0,0000	15,2000	15,2000
TRUJILLO DEL RIO ISABEL MARIA	52****03T	0,0000	10,0500	10,0500
MORENO OLIVARES ROSARIO	74****81F	0,0000	7,7000	7,7000
GAMIZ MOLINA FRANCISCO IGNACIO	15****99V	1,1655	5,5000	6,6655
FERNANDEZ MARTIN VANESSA	53****25V	0,0000	2,5000	2,5000
GUTIERREZ GARCIA MARIA DEL MAR	76****01M	0,0000	1,0000	1,0000

SEGUNDO.- Designar a el/la aspirante que se indican a continuación como candidato/a a ocupar la plaza ofertada en esta convocatoria, por ser la/el aspirante con mayor puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
LOPEZ LUQUE YOLANDA	25****23Q	99,3707

TERCERO.- Constituir la bolsa con el resto de aspirantes admitidos/as en el procedimiento la cual está compuesta por los integrantes que se exponen a continuación, por orden de puntuación obtenida:

ORDEN DE PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL BAREMACIÓN
1	GONZALEZ DE LARA DOBLADO PATRICIA	74****89X	27,1317
2	CALDERON GARCIA ANA	74****37R	25,0100
3	SANCHEZ REBOLLO REMEDIO ROCIO	25****54A	15,2000
4	TRUJILLO DEL RIO ISABEL MARIA	52****03T	10,0500
5	MORENO OLIVARES ROSARIO	74****81F	7,7000
6	GAMIZ MOLINA FRANCISCO IGNACIO	15****99V	6,6655
7	FERNANDEZ MARTIN VANESSA	53****25V	2,5000
8	GUTIERREZ GARCIA MARIA DEL MAR	76****01M	1,0000

CUARTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Hash: 9bcc4c53542de4fed13db1f360f884cea20ad6cdd0270c652943b8086da892c59a1963f06d97cb1cdf06fd1649e34177e76acf61c5de6347abcc40ed06919cf | P.ÁG. 3 DE 4
Hash: RESOLUCIÓN ASENTADA: f1212011264b446e600c091ab671b1b3eac3fd68a1d57f02f85ea058547af6d4d901c5aff99902439c2d3b342976493b3e3f5335a90b47aaa80cce26a75f5ea



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

15/03/2024 11:27:54 CET

CÓDIGO CSV

651c4c8c0c5041806e26b3a8184cd4ae0d7b8df1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

15/03/2024 11:29:32 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

93087efa70660b963532595c21893565ad8c58b1



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

QUINTO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal (Sede Electrónica).

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**

Hash: 9bcc4c53542de4fed13db1f360f884cea20ad6cdd0270c652943b80866da8962c59a1963f06d97cb1cdf06fd1649e34177e776acf61c5de6347abc40ed06919cf | P.ÁG. 4 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f1212011264b446e600c091ab671b1b3eec3fd68a1d57f02f85ea058547afd64d901c5aff99902d39c2dcb342976493be3bf5335e90b47aaa80ccc26a755ea



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

15/03/2024 11:27:54 CET

CÓDIGO CSV

651c4c8c0c5041806e26b3a8184cd4ae0d7b8df1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

15/03/2024 11:29:32 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

93087efa70660b963532595c21893565ad8c58b1



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

93087efa70660b963532595c21893565ad8c58b1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: f1212011264bd46e600c091ab671b1b3eec3fd68a1d57f02f85aa058547afd64d901c5aff9f9902d39c2ddb342976493be3bf53335a90b47aaa80cce26a755ea

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2024_0000000000000000000000020083527

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 15/03/2024 11:29:31

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

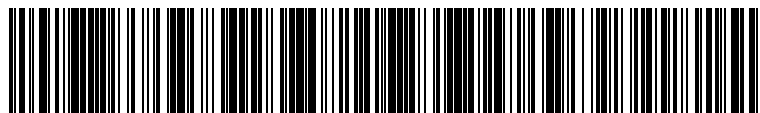
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 93087efa70660b963532595c21893565ad8c58b1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf